



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
69/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

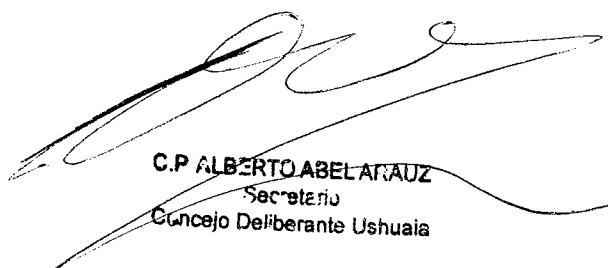
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el acta suscripta el día 5 de septiembre de 2014 que como Anexo I forma parte de la presente, mediante la cual se autoriza al señor intendente a ausentarse de la ciudad a partir del día 09 y hasta el 20 de septiembre del corriente inclusive, según Decreto Municipal 1490/2014, a los fines de realizar la Ultramaratón 3.

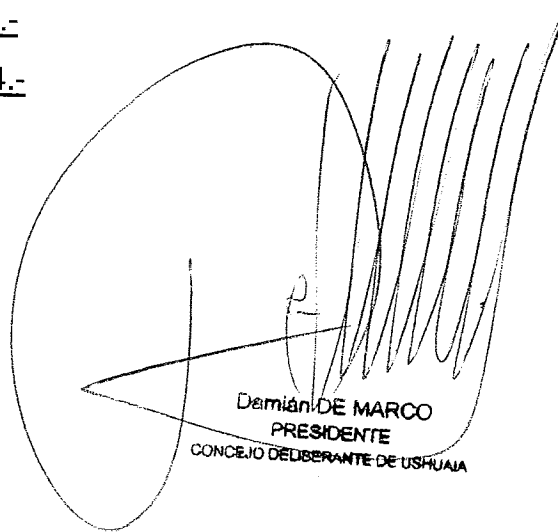
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 247 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD Nº 247

ACTA

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de Septiembre de 2014, los Concejales abajo firmantes, manifiestan su acuerdo de autorizar al Sr. Intendente a ausentarse de la ciudad a partir del día nueve (09) y hasta el veinte (20) del corriente mes inclusive; a los fines de realizar la Ultramaratón 3, la cual unirá las ciudades de Ushuaia y Río Grande en un trayecto de 440 km. La presente será ratificada en la 8º sesión ordinaria.

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia
Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA